

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26873** SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 580/2012 en el que figura como concursada AVILA YATES S.L., CIF B05205638, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastian, 19 de abril de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A170028958-1**